

EDITORIAL

CREE EL LADRÓN QUE TODOS SON DE SU CONDICIÓN: ÁRBITROS, ARBITRAJES Y DECISIONES EDITORIALES

JORDI DELGADO CASTRO*

Ser director de una revista científica tan prestigiosa y con tanto impacto como Ius et Praxis resulta, sin duda, una satisfacción que en sí misma es mucho más importante que el reconocimiento de los pares, o de quien encomienda esta misión. En cierto modo, esta tarea es una carga que muchas veces no cuenta con un favor personal directo para el que la ejecuta. De hecho, se concentra mucho trabajo de carácter administrativo, o más bien burocrático, y exige altas dosis de dedicación y paciencia que no se reflejan, necesariamente, en servir del mejor modo a las exigencias que la carga universitaria espera de sus académicos.

Ante este escenario, hay un momento que destaca sobre la cotidianidad y la rutina insinuadas: la comunicación de la decisión editorial. Es una tarea que, lejos de poder convertirse en un automatismo, siempre resulta diferente. En especial, por la reacción del autor a quien se comunica y la actitud que adopta frente a esta *notificación*.

Como ya fuera señalado en algún otro comentario editorial, muchas veces el autor cree que ha enviado un trabajo no solamente serio, sino que dotado de un misticismo especial que lo hace valedor de halagos que, por mucho que se esfuercen quienes arbitran, no van a lograr cubrir suficientemente la valía del trabajo aprobado.

En muchas ocasiones, se convierte en una instancia en que, finalmente, el autor se saca una gran losa de encima. Al fin y al cabo, ha logrado cumplir con los compromisos que tenía con el auspiciador de su proyecto de investigación, así que, pese a que le puedan haber hecho objeciones importantes a su tesis central, importa que se publique y será de buen grado flexible para acoger los comentarios, incluso los más *hirientes*.

Pero el caso más dramático de todos es la comunicación del rechazo. En estas ocasiones, el editor alcanza a comprender cómo la revista puede personalizarse, y él va a pasar a ser el objetivo número uno de quien considera que quizá un *berrinche académico* le va a poder ayudar en algo. Si alguien postula

* Editor Revista Ius et Praxis, Profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. Correo: jdelgado@utalca.cl

un proyecto de investigación, a una beca, a un concurso o a un trabajo, una vez es rechazado, lo cierto es que sus objeciones pocas veces serán tenidas en consideración. Incluso cuando uno se enfrenta a la rigidez de la administración pública, sabe que, lamentablemente, pocas veces tiene posibilidades de éxito. Este tipo de instancias son de *one shot*, y no se contemplan posibilidades de revisión o enmienda.

En esta atmósfera que venimos describiendo, lo cierto es que quejarse por la falta de criterio de los evaluadores, solamente lleva a poder aplicar esta suerte de proyección personal que implica que el autor quizá podría realizar prácticas “maliciosas”. De modo que, probablemente, encontremos en esta cotidianidad un ejemplo del refranero: “cree el ladrón que todos son de su condición”. Por cierto, es una máxima que admite excepciones y cuyo subjetivismo la hacen distar de la condición de verdadero axioma.

Una vez más, para transparentar el proceder de *Ius et Praxis*, los árbitros se eligen por especialidad; se espera a que acepten el encargo, informando en su caso de los eventuales conflictos de interés; se trata de evitar al máximo que relaciones de tipo interpersonal se involucren en este proceso y, finalmente, el Comité Editorial adopta la decisión a la luz de los arbitrajes. En este proceso, muchas son las ocasiones en que se recaban tres opiniones expertas, pese a que la revista declara expresamente que se realizarán, al menos, dos.

No hay amistad, ni enemistad del ente con o contra nadie. El rechazo puede molestar, doler o, simplemente, no producir ninguna sensación, pero sea el caso que fuere jamás hay una *mano negra* u oculta que maneje el destino de los arbitrajes. Confiamos en la labor desinteresada de los árbitros; *casi siempre* tienen razón.

Es evidente que se pueden equivocar, pero cuando los argumentos son de fondo, no son antojadizos y se justifican con un volumen de argumentos importante. El resultado no puede ser otro que el rechazo. El autor, en ese caso, quizá envía su escrito a otra revista y allá lo publican, pero el resultado es idéntico. Aquello que era “tan malo”, no se vuelve a convertir ahora en “el mejor producto de la historia”, como bien sabe todo profesor universitario, los criterios de los especialistas en las evaluaciones son diametralmente distintos, incluso dentro de la misma casa de estudios. Quizá no era ni tan *nefasto*, ni ahora tan *excelente*; lo que es seguro es que el Comité Editorial y el Editor hicieron su trabajo en forma objetiva, imparcial e independiente.

En el caso que alguien crea que su artículo ha sido injustamente tratado, creo que lo mejor es, precisamente, enviarlo a otra publicación, quizá ahí tenga mayor éxito. A lo mejor puede usar algún comentario recibido para mejorar su trabajo. Como autor, los comprendo perfectamente, como Editor el procedimiento es el que determina el resultado del juicio.